176 8080 6523 REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≡002.00
21 03 11 P.B. 0945

ESCANEAR

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 263925

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 32163

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

NORCO ENTERPRISE CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 392650 DOC. 183181 DESDE EL
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) FRANCIS PEREZ
  2) LETICIA MONTOYA
  3) DARLENE BAYNE
  4) CATALINA GREENLAW
  5) KATIA SOLANO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: FRANCIS PEREZ
VICE-PRESIDENTE	: DARLENE BAYNE
TESORERO	: DARLENE BAYNE
SECRETARIO	: LETICIA MONTOYA
SUB-SECRETARIO	: CATALINA GREENLAW
SUB-SECRETARIO	: KATIA SOLANO

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO..

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE A LAS 05:52:11.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 32163
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 030980
FECHA: Jueves 17, Marzo DE 2011
ANAME //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 21 MAR 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 19767

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del do...

NOTARIA NOVENA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MÍ. EN Fs.
CUENCA, DE 30 MAR. DE 2011
Dr. Eduardo Palacios Muñoz